



DTAI

202637500500921

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 16 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Sin_Dirección
jostnpr@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a los radicados IDU No. 202652600530552 y 202652600531072. Radicado Alcaldía Local 20265910036482. Radicado UMV 20261120051192. Intervención Carrera 100 por Calle 23G. Contrato IDU 1751 de 2021 vigencia 2023

Cordial saludo:

En atención a sus solicitudes relacionadas con la reparación de la malla vial en la localidad de Fontibón, este Instituto informa que en la visita técnica realizada el pasado 14 de abril se evidenció que el daño reportado por el peticionario se encuentra fuera de la meta física amparada bajo el contrato IDU-1751-2021 vigencia 2023. Por esta razón, la intervención requerida no puede ser atendida a través de la póliza de estabilidad y calidad del mencionado contrato. Se precisa que el daño objeto de la solicitud se encuentra ubicado específicamente sobre la Calle 23G entre la Carrera 100 y la Carrera 101, identificado con el código CIV 9001609, el cual hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

En consecuencia, el Instituto de Desarrollo Urbano ratifica íntegramente lo informado mediante el oficio IDU-DTCI-202638500410281, el cual se adjunta a la presente comunicación. De igual manera, mediante el presente oficio damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Fontibón y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) para que dichas entidades, en el marco de sus funciones, brinden la atención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

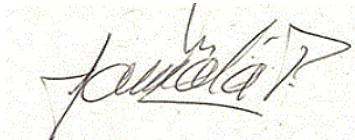


DTAI
202637500500921
Información Pública
Al responder cite este número

correspondiente al requerimiento (Ver anexo). Para constancia de lo anterior, se presenta el registro fotográfico obtenido durante la inspección técnica.



Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA
Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-04-2026 04:46:12 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - KR 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: MARIA ALEXANDRA PENA COTE-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Revisó: EDGAR ALFONSO MOSSOS – Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2